

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, diez pesetas.—(La de fuera, por adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna. En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro al. En primera plana, 5; en 2.ª, 3,50; en 3.ª, 2,50; en 4.ª, 1,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Director y propietario, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 15; en 4.ª, 10.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 40; en 4.ª, 25.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 35.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 40.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 45.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 55.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 60.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 65.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 70.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 75.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 80.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 95.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 105.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 115.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 120.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 125.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 130.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 145.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 150.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 195.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 245.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 295.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 300.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 345.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 350.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 395.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 400.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 445.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 450.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 495.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 500.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 545.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 550.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 595.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 600.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 645.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 650.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 695.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 700.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 745.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 750.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 795.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 800.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 845.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 850.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 895.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 900.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 945.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 950.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 995.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y una columnas: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y dos columnas: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y tres columnas: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y cuatro columnas: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y cinco columnas: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y seis columnas: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª,

te de la Casa de Socorro D. Cristóbal Ariza y se nombra interinamente para dicho cargo a D. Ignacio García Valdecasas.

Que se proceda a formar la estadística y clasificación de las casas de esta ciudad, para hacer la matrícula que ha de sustituir al impuesto de dargos, censales y canchales.

A propuesta del Sr. Horquies que se abone la cantidad acostumbrada para la función del Fargue, que se dé a los serenos la gratificación de costumbre como aguinaldos; y que se subvencione en 40 pesetas a la hermandad de la Purísima Concepción.

A petición del Sr. López Atienza, que se una al expediente instruido, el plano de la nueva alineación desde la Cruz Blanca del Triunfo a la Ermita.

A propuesta del Sr. López Sáez, se autoriza al Alcalde para que abone los gastos de la función de la Tona y pague las 125 pesetas por el sermón del Voto de Ciudad.

Pide el Sr. L. Atienza que al acta de la anterior sesión, en que se autorizó el permiso para la instalación de los cinematógrafos en el Embovedado, se una el informe del arquitecto municipal en que afirma que no existe peligro, para salvar así la responsabilidad que pudiera corresponder al Ayuntamiento en caso de una desgracia.

El Sr. Duarte denuncia que el dargero de la calle Duquesa está roto y sale el agua. El Alcalde contesta que en el año que va a empezar se construirá de nuevo, evitando de este modo hacer reparaciones parciales con cargo al presupuesto vigente.

El Sr. Contreras hace presente que la Comisión provincial ha informado en contra del Ayuntamiento, el recurso de alzada interpuesto por el arrendatario de la empresa de consumos, contra acuerdos de la Junta municipal, aprobados la exención de todo impuesto a los almidones elaborados dentro de la capital; a las frutas, legumbres y verduras cuando no excedan de dos kilos y a las sandías y melones, tratándose de una unidad.

Pide, que siendo este un asunto de tanto interés público en que se beneficia extraordinariamente a las clases necesitadas, el señor Alcalde influya con el Gobernador a fin de que se revoque el acuerdo de la Comisión provincial.

El Sr. La Chica promete hacer cuanto esté de su parte por la resolución a favor del Ayuntamiento el asunto.

El Sr. L. Sáez dice que parece que hay personas interesadas en propiciar que exista peligro para la bóveda del río en el sitio en que se han instalado los cinematógrafos. Asegura que obedece a cuestión de empresas sea falsa alarma y que no hay tal peligro.

El Sr. La Chica manifiesta que en vista de nuevo al arquitecto municipal para que gire otra visita al Embovedado.

El Sr. L. Atienza apela al testimonio del Sr. Montesinos, refiriéndose a las denuncias de éste, y de las cuales se hizo eco la prensa.

El audaz se sincera de sus palabras y con tal motivo hace una descripción técnica, manifestando que por ahora no hay peligro, pero más adelante si ocurriera una riada, las corrientes de agua pudieran tener escape desde dentro de la bóveda, por los agujeros practicados en la misma y reventar entonces. Pide que no se autorice que se hagan más perforaciones y que las que ya se han hecho se tapen con cemento para que echezan más consistencia.

El Sr. Moreno Agrela declara que al haberse asistido a la sesión en que fueron autorizados los pabellones sobre la bóveda del río, habría votado en contra. Dice que aparte los peligros que esto ofrece, los órganos auditivos sean magníficos, molestan al vecindario. Describe los peligros que ocasionarían los agujeros que se han hecho.

El Sr. Amor y Rico dice al orador que va a dejar pequeño al Sr. Montesinos.

Continúa el Sr. Moreno Agrela censurando que se concedan estos permisos y que los castillos se dispongan en ese sitio donde tanto daño pueden ocasionar con los morteros que hacen que trepide la bóveda recordando a este propósito la catástrofe ocurrida en Bélgica por un caso análogo y que produjo numerosas víctimas.

El Sr. La Chica manifiesta que más allá que las barracas y pabellones, ocasionan los castillos, pero que si el Cabildo lo cree conveniente, está dispuesto a que no se disparen más en el Embovedado, sino en las Eras de Cristo ó los Llanos de Armilla, donde no habrá peligros. Agrega que tiene el propósito de que se ponga un edicto en la Puerta Real con el dictamen ó informe del arquitecto municipal en que dice que no hay peligro, para llevar así la tranquilidad al vecindario.

El Sr. Duarte ruega que se traiga a la resolución del Cabildo un mocion sobre el servicio de limpieza, informada ya por la Comisión de Beneficencia. Pregunta después si se ha librado ya la cantidad acordada para el Asilo nocturno.

El Alcalde le contesta afirmativamente.

Vuelve a ocuparse el Sr. López Atienza de la tan debatida cuestión de los cinematógrafos, aclarando que a él no le remueve interés alguno de empresa, sino el interés público y el bienestar general.

El Sr. López Sáez insiste en que

no ha sido su ánimo molestar a nadie, sino como ya tanto se ha hablado de este asunto, quizás parecerá al público que hay convejas intereradas en determinado sentido.

El Sr. Moreno Agrela vuelve a la carga, añadiendo que para los castillos se hacen hoyos en el Embovedado, para las barracas más, resultando de aquí que van a poner la bóveda del río como un tostador de castañas con tantos agujeros, que al fin se derrumbará.

Pregunta el Sr. Contreras si se han hecho ya los nombramientos de los guardias municipales que han de prestar el servicio de ronda nocturna. Agrega que para cuando se hagan se debe tener presente el acuerdo de la Comisión de Presupuestos, respecto al derecho preferente de los serenos que renuncian condiciones y aptitudes, por ser este un medio de compensar la supresión del sueldo que se les ha hecho en el presupuesto.

El Sr. Alcalde promete tener en cuenta las indicaciones del Sr. Contreras y levanta la sesión.

Junta de Reformas sociales.
El Sr. Alcalde suscribió ayer el siguiente edicto:
«No habiéndose podido celebrar las elecciones convocadas en los días 27 y 28 del corriente, con objeto de elegir los vocales propietarios y suplentes de las clases patronal y obrera que han de formar parte, por causa de renovación, de la Junta local de Reformas sociales, se señalan los días 3 y 4 del próximo Enero para que respectivamente, se proceda a las referidas elecciones con arreglo a la legislación citada en el anterior edicto; debiendo presentarse los compromisarios de la clase patronal el día 3 a las dos de la tarde y el 4 a las cinco, los de la clase obrera con los documentos correspondientes, en los salones de esta Alcaldía.

Las Asociaciones que deseen conocer antecedentes de la legislación, pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, rogado de Fomento.»

Comisiones
Para el lunes a las tres de la tarde han sido convocadas en segunda cita, a las tres de la tarde, las comisiones de Hacienda y de Abastos.

Las fiestas de la Reconquista.
El día 1.º a las doce, han sido citados en el Ayuntamiento, todos los concejales que forman parte de la Corporación, para el acto de tremolar el pendón de Castilla, desde el balcón principal de las Casas Consistoriales.

A las nueve y media de la mañana del día 2, han sido citados también los ediles, para desde el Ayuntamiento y bajo maza trasladarse a la Catedral, donde se celebrará la función religiosa de la Tona, en la que predicará el Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

El pendón de Castilla será tremolado por el concejal sáncio D. Miguel Horquies Villalba.

A la función de la Tona ha sido invitada la Diputación provincial.

El próximo alistamiento.
El día 3 de Enero, a las diez de la mañana, se verificará en el Ayuntamiento, el acto del alistamiento de los mozos pertenecientes al actual reemplazo.

Militares
El regimiento infantería de Marina, de guarnición en San Fernando, interesa se le manifieste si el soldado Antonio López reside en esta capital.

Notificación.
El alcalde de Maracena remite al de esta capital, certificación de un acuerdo de aquel ayuntamiento, para que se le notifique a D. Jerónimo Palacios, como representante de la Sociedad General Agrícola.

Serenos que renuncian
Han renunciado el cargo, los serenos Tomas Martín núm. 65, y Manuel Villanueva, núm. 66.

Cancejo que estorba
Ha sido requerido el dueño de la casa núm. 6 de la calle del Dargillo, para que mande retirar un montón de cascay, procedente de la obra de dicha finca, que intercepta el tránsito público.

Obas
Ayer tuvieron ocupación en las obras municipales, 76 peones.

—D. Ramonés Medina, ha solicitado licencia para demorar y reedificar la casa de su propiedad número 10 y 12 de la calle de San Matías.

Para la Tona
El Excmo. Sr. Gobernador militar de la plaza ha participado al Sr. Alcalde, que a las fiestas cívico religiosas de la Reconquista, asistirán las fuerzas de esta guarnición en traje de gala.

Timo. D. Rafael Fernández Rubio, dueño de la joyería «San Jerónimo» establecida en el Zacatín, denuncia que días pasados fueron a su casa los camareros del café capitán establecido en la Mariaca, solicitando que les dejara no sólo el plato con cadena valorados en 175 pesetas con objeto de rifarlos entre los parroquianos, sino de procurarse algunos ingresos para las Paschas. Dichos individuos ofrecieron al Sr. Fernández Rubio, que si conseguían en objeto, la honraría el importe, y que si no lo lograban le devolverían el reloj y la cadena.

Como hasta la presente no han parecido por el establecimiento, el señor Fernández ha presentado la correspondiente denuncia, a fin de que

se dé con el paradero de las referidas alhajas.

Nuestros arbitrios. El ministro de la Gobernación se ha autorizado telegráficamente al Ayuntamiento de esta capital para el cobro de arbitrios sin perjuicio de formar el expediente oportuno.

Baño plumbable. D. Manuel López Sáez, diputado visitador del Hospicio provincial, ha dispuesto que por su cuenta se sirva a todos los acogidos en aquel establecimiento, una suculenta comida extraordinaria el día primero de año para festejar su fiesta onomástica.

A dicho efecto ha encargado al director Sr. Peco de hacer las compras necesarias.

Asociación de Caridad.
Como habíamos anunciado se reunió ayer tarde en el Palacio Arzobispal el Consejo de la Asociación granadina de Caridad, presidido por el señor Arzobispo, y asistiendo los señores Gobernador civil D. Juan Sánchez Lozano, Alcalde D. Felipe La Chica, D. Joaquín López Atienza, D. Manuel y D. Miguel López Sáez, D. Antonio Amor y Rico, D. José Gómez Tortosa, D. Francisco Jiménez Arévalo, D. Luis Morell y Terry, señor Marqués de las Torres de Orán, D. Manuel La Chica Damas, D. Vicente Tello, D. Rafael Valverde Márquez, los curas párrocos del Sagrario D. Manuel Ternel, de las Angustias D. Juan Seden, de San José y otros.

El Sr. Arzobispo abrió la sesión, y el secretario Sr. López Atienza dio lectura a la bien escrita Memoria, que ya hemos publicado, y en la que se enumeran los proyectos y desarrollos de esta benéfica institución y medios con que puede ensanchar su esfera de acción en pro de los desvalidos. Hace constar en el resumen que la Asociación acaba sus tareas en este año con superavit, que se debe al aumento de suscripciones, y empieza a funcionar en el próximo con un remanente igual importe del ingreso líquido obtenido en la función a beneficio de la Asociación, celebrada últimamente en honor de Afán de Ribera.

La Memoria fué objeto de plácemes de todos los concurrentes.

Se concedió un voto de gracias a la Junta directiva, siendo readmitida a excepción del cargo de tesorero que se hallaba vacante y desempeñaba interinamente D. Miguel López Sáez.

Queda pues constituida la Junta en esta forma: presidente, D. Francisco La Chica Martínez; primer vicepresidente, D. Manuel López Sáez; segundo, D. José Gómez Tortosa; contador, D. Santiago Olvera; tesorero, D. Rafael Valverde Márquez; secretario, D. Joaquín López Atienza; vicesecretario, D. Rafael Sánchez López.

El Sr. Sánchez Lozano en breves y elocuentes frases, ofreció su más decidida y entusiasta concurso moral y material, en cuanto se refiera al fomento de esta humanitaria institución y a dotarla de los recursos necesarios al cumplimiento de los beneficios que se propone.

El Sr. La Chica (D. Manuel) ofreció asimismo organizar y dar impulso a la Junta parroquial de San Justo para procurar el mayor ingreso a favor de la Asociación.

Se trató de los medios más adecuados para obtener recursos con que atender a tantas necesidades como son socorridos por la Asociación de Caridad y acordó solicitar el concurso de las damas granadinas, dispuestas siempre a acudir con mano pródiga al alivio de los desgraciados, allegando fondo para el sostenimiento de la institución.

Propúese, por último, el Consejo, si los recursos le permitieran, atender no sólo a las razones de comida que suministra la Cocina Económica, sino también socorrer a los necesitados con ropas, efectos y otros artículos necesarios a su mantenimiento. Se levanta la sesión.

Comida. Ayer comieron casa del Alcaldesa esta capital, invitados por este, el Gobernador civil señor Sánchez Lozano, el Presidente de la Diputación señor Aguilera Moreno, el cura párroco de San Justo, el primer teniente alcalde D. Miguel López Sáez, el diputado provincial don Joaquín López Atienza, y los señores Horquies y Moreno Agrela.

La mesa fué presidida por la distinguida señora del Alcalde D.ª Victoria Horquies de la Chica y su encantadora hermana.

Los invitados salieron muy satisfechos de las atenciones de que fueron objeto.

Compromisarios para Senadores
En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 26 de la Ley electoral para Senadores, desde el día primero de Enero próximo quedarán expuestas a público en la planta baja del Ayuntamiento, las listas de los individuos de que se compone la Corporación municipal y del número cívico de los vecinos de esta capital, concaja abierta, que pagan cuota de contribución directa.

La lista de compromisarios es la siguiente:
Lista de los señores que tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores con arreglo a la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
Alcalde presidente, D. Felipe La

Chica y Mingo; primer teniente alcalde, D. Miguel López Sáez, 2.º don Eduardo Moreno Agrela; 3.º D. Rafael Sánchez López; 4.º D. Miguel Pareja García; 5.º D. Pascual Nacher Villar; 6.º D. Manuel Alba Romero; 7.º D. Rafael Montesinos Tarín; 8.º D. José Rodríguez Contreras; 9.º don Francisco Roca Gómez; síndicos don Miguel Horquies Villalba y D. Mariano Fernández Sánchez Fuentes.

Concejales: D. Marino Cuevas Jiménez, D. Angel González Alba, don Antonio Amor y Rico, D. Manuel Gómez Ruiz, D. Francisco Martín Adams, D. Antonio Guglieri Arenas, D. Ricardo Rodríguez García, don Juan Ruiz Gálvez, D. Nicolás Mugaiza Viedma, D. Diego Sánchez Mendo, D. Antonio Tuset Fernández, D. José Gómez Tortosa, D. Ricardo Santacruz García, D. Jerónimo Palacios Vilchez, D. Juan Pedro Afán de Ribera, D. Emilio Rodríguez García, D. Gabriel Echevarría Pinillos, don José García Duarte, D. Miguel Garrido Atienza, D. José Salvador Moreno Agrela, D. Jacinto Sánchez Gallardo, D. Torcuato López López, don Matías Nieva Hurtado de Mendoza, D. Eduardo Gómez Ruiz, D. José López Atienza, D. Liciofons Guiral y Amigó, D. Luis Olvera.

Mayores contribuyentes
D. Francisco González Vázquez, D. Francisco Jiménez Arévalo, don Manuel Rodríguez Acosta, D. Enrique Sánchez García, D. Santiago Olvera Rogés, D. Francisco Sánchez Echevarría, D. Salvador Montoro López, D. José Méndez Velldo, don Francisco Valdés Blanco, D. Santos Pérez Pérez, D. Mariano Agrela Moreno, D. Juan María de las Heras, D. Joaquín Jassio Costa, D. Julián Damas García Valenzuela, D. Juan García Villatoro, D. Juan L. Rubio Pérez, D. Pedro Arroyo Pineda, don Enrique Santos García, D. Martín Ballesta García, D. Manuel Méndez Velldo, D. Manuel del Saz Tello, D. Antonio Méndez Valldo, D. Benito Alonso Herrero, D. Doroteo Gonzalo Casas, D. Rafael Jiménez de la Serna, D. Indalecio Ventura Sastre, D. Santos Saenz Rosas, D. Narciso Moren Espinosa, D. Manuel López Barajas Damas, D. Manuel Taboada Agrela, D. Antonio Ayas Sánchez, D. Miguel González Perales, D. José Herrera López, D. Juan de Dios Roca Díaz, D. José María Márquez Márquez, D. Antonio Romera Bueno, D. Mariano Miralles Delmar, D. Antonio López Martínez, don Abelardo Martínez Contreras, D. Joaquín Gómez Ruiz, D. Narciso Bermúdez Castro, D. Cristóbal Martín Gallardo, D. Antonio Martínez García, D. Santiago Jimena, D. Miguel J. Rodríguez Acosta, D. Federico Iniesta Fuentes, D. Luis Montalegre, D. Rafael Rablo Orellana, D. Mariano Jiménez de la Serna, D. Francisco J. Castillo López, D. José Pagés Garratón Aparici, D. Pablo Díaz Jiménez, D. Juan María Jiménez de la Serna, D. Eneas Martín Gómez, don Antonio Espinosa Romero, D. Francisco Romero Eclja, Sr. Vizconde de Casa Figueras, D. Luis Pineda Hidalgo, D. Cirilo Gálvez, D. Manuel Rodríguez Torres, D. Rafael Cayo Trarrete, D. Miguel Núñez Zugri, D. Andrés Montes Martín, D. Rafael Fernández Rubio, D. Santiago Ochoa Soldevilla.

D. Matías Méndez Valldo, D. Víctor Andrés Ramos, D. Manuel María Tovar, D. José González Castro, don Sebastián Sgorvia González Cámara, D. Benito Fernández Pinillos, don José López Barajas Damas, don Emilio Sánchez Reina, D. Manuel López L. de Gaspara, D. Miguel Márquez Sánchez, D. Gregorio J. Fernández Osuna, D. Saturnio Rubio Torres, D. Francisco Carmona López, don Andrés Urizar Amat, D. Valentín de la Presa Jiménez, D. Manuel Jiménez Torres, D. Nicolás Guindo García, D. Eduardo Picazo, D. Rafael Domínguez de Gregorio, D. Enrique Linares García, D. Francisco Gutiérrez García, D. Juan Hurtado Sánchez, D. Baldomero López Robles, don Emilio J. Villanueva, D. Juan Echevarría Álvarez, D. José Sanz Quera, D. José M.ª Villalobos, don Miguel Gómez Tortosa, D. Ramón Salgado, D. Emilio Moreno Bonales, D. Manuel López Sáez, D. Antonio Omedo Martín, D. Ramón Hernández Santolá, D. Miguel Serrano Martínez, D. Manuel del Prado Pareja, D. José Garzón Rodríguez, don Victoriano Montalegre, D. José Rogés Ruiz, D. Isaac Santalla Robles, don Rafael Correa Pérez, D. Diego Quesada Polo, D. Ramón Nogueras Bishamonde, D. Edo. Ruiz Amaro Arroyo, D. Manuel Beltrán Pareja, D. Ricardo Burgos Carreaga, D. José Canales Gándela, D. Apurós Montes Díaz, D. Francisco Gades Jalesta, don Luis Rico Garzón, D. Miguel Molinero Contreras, D. Rafael López Atienza, D. Enrique Jiménez Gava, D. Patricio García Muro, don Juan Domínguez de Gregorio, don Francisco López Atienza, D. Edo. Navarro, don Pedro, D. Panlino Ventura Travasot, D. Rogelio Sevilla, D. Roque Rivero Miranda, D. Ignacio Marino Carrazza, D. Federico Ortega Romero, D. Ramón J. Ramírez, D. Daniel Oliver Parla, D. Manuel García Tarifa, D. Bernardo Padilla, D. Manuel Gómez de Tejada, don Salvador Aguirre Sáez, D. Enrique Ruiz Torres, D. Domingo Romero Jiménez, D. Antonio Rivas Llaná, D. Telesforo González Vázquez, don Miguel Herrera López, D. Ma-

nuel Pinillos, D. Antonio López Montes, D. Manuel Barrios Illescas, don Juan N. Lisbona Beltrán, D. Francisco Zurita Barriobueno, D. Gmarrado Sánchez Gallardo, D. Diego Godoy Rico, D. Antonio Almagro López, D. Eduardo Barros Alarcón, don Luis García Espinar, D. Francisco La Chica Martínez, D. Manuel Sáez Gallardo, D. Luis Reina, D. Juan Abril Quesada, D. José Pérez Morante, D. Antonio González, D. José González La Cmba, D. Felipe Isaac Cámara, D. Cándido Sáenz López y don Francisco Romero Galisteo.

Bodas
El día 16 del actual, en Suñil, provincia de Almería, contrajo matrimonio la simpática señorita María Encarnación Herrero Faredes, ilustrada profesora de instrucción primaria de aquel pueblo, con el joven y rico propietario del mismo, D. José Medina Pelayo.

Fueron padrinos D. Plácido Herrero, padre de la desposada y don Clementina Medina, hermana del novio. Bendijo la unión el párroco de Suñil, D. Juan Toledo.

Después del acto religioso, los invitados fueron obsequiados con un espléndido refresco en casa de los padres del esposo.

El día 18, los nuevos desposados llegaron a esta capital, y de aquí partieron el 26 para Cartagena, Murcia y otras ciudades.

Viajeros
Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel París: D. Victoriano Siles y familia, D. Miguel Cardona y hermano, D. Bernardo Muñoz, D. Francisco Macario y D. Pedro Gálvez.

En el hotel A. Amador: D. Saturnino Suñil y señora, D. Eduardo Martín, señor marqués de Loreto é hijo, D. Hector R. Decoid y señora, don José Cabello y marqués de Ciprésede.

—Hoy en el tren correo, y acompañada de su distinguida familia, marcha a Madrid la ilustrada profesora de música de la Económica, doña Trinidad Reyes, la cual, en la imposibilidad de despedirse, uno por uno de todos sus amigos, nos ruega lo hagamos desde las columnas de nuestro periódico.

Para aumentar, hermostear y perfumar el cabello se recomienda a las personas de buen gusto, como preparación óptima, el Tónico Oriental. Exíjase siempre la Marca Industrial de Lanman y Kemp New York. 4

La Confianza. Recomendamos a nuestros lectores lean el anuncio que publicamos en cuarta plana.

Sequ沿海, estahno, los foros a toda clase de los de la zona, se cura radicalmente con el antídoto Roselló. —Frasco una peseta. Depósito en Granada, Drogueria de Doroteo Gonzalo.

El Inhalador microbicieta
No usar las píldoras, pastillas, jarabes etcétera, que se preconizan contra las toses y demás enfermedades del aparato respiratorio, porque todos suelen ser a base de morfina y otros preparados de opio.

El Inhalador microbicieta preserva y cura los catarrros, calma la tos, etc., llevando, directamente a los pulmones en forma de nebulas, el aire, su medicación balsámica antiséptica, sin irritar de este modo y enunciar el estómago, alterando sus importantes funciones.

Véase el anuncio en cuarta plana.

¿Porqué se recomienda tanto el uso de la ropa interior de lana natural del *Doppa Jaeger*?

1.º La suavidad de la lana hace agradable su uso y no produce picazón.

2.º Mantiene el cuerpo a una temperatura igual.

3.º Impide en alto grado las afecciones pulmonares y protege contra el reuma.

4.º El color de la lana es natural y no contiene ninguna sustancia colorante artificial.

Gran surtido para caballeros y señoras. Depósito en Granada, Farmacia Peña.

Los Gobiernos españoles no debieran permitir el ejercicio de la profesión a los farmacéuticos que no son españoles, ó cuyo título no ha sido reconocido en España. Así se evitarían los múltiples engaños que se prestan preparaciones antiepidémicas extranjeras que pretenden fascinar con bonitos anuncios. El BALSAMO ANTITRIBUATICO DE ORIVE es el más eficaz y más barato. 2 pesetas frasco.

Neerología
Ha fallecido el conocido é inteligente comerciante de esta plaza don Miguel Amigo Fernández, cuyas condiciones de laboriosidad y noventades hablan de su capacidad y estimación de sus conciudadanos.

La condición del cadáver, que se verificó ayer tarde, fué una prueba eloquente de las muchas y arraigadas amistades con que contaba el señor Amigo, figurando en el duelo el vecindario en masa del Albaicín, donde tiene la fábrica de paños el fiador.

Reciba su desconsolada familia y en particular su sobrino D. Manuel, el testimonio de nuestro sincero pesar por la irreparable desgracia que experimenta.

Otro gran premio en la Exposición de 1906, al Bejuo «OMECA», que por su producción y elegancia es preferido. Único depósito central, la acreditada Joyería de los Sres. Tegolero y C. —Zacatín 9.

El incendio de esta madrugada.
Poco antes de las tres de la madrugada anterior, el sereno de la plaza de Biharrambía José Mesa, advirtió, que de las puertas del local que ocupa el comercio de tejidos *La China* salía abundante humo.

En el acto tocó el pito de alarma y llamó a los vecinos de la casa, los cuales la abandonaron presurosamente, comenzando algunos de ellos a desalojar sus pisos.

Dado aviso a la Catedral, dieron las campanas el toque de alarma presentándose a poco bastantes individuos del Cuerpo de bomberos y fuerzas de la Guardia civil, municipal y de orden público.

Con gran prontitud se trajo material para combatir el fuego, pero no pudo hacerse nada por no disponerse de agua.

Hasta tanto que la hubiese se dispuso no abrir el establecimiento, para que el fuego no tomase cuerpo.

En esta forma se permaneció hasta las cuatro de la madrugada, hora en que empezó a llegar el agua.

Mientras tanto, la humareda había aumentado considerablemente, haciendo temer, que cuando se abriesen las puertas, tomase el fuego rapidísimamente gran vuelo é invadiese toda la casa.

Al disponerse ya de agua, se empezó a abrir una puerta de madera que da a la calle de San Sebastián y la metálica que cubre el escape y que corresponde al Zacatín.

En ambas se practicaron anchas brechas por las que salía espesísima humareda, que impedía ver la importancia del fuego.

En ambos huecos se colocaron mangas y se empezó a derramar agua en el interior del establecimiento.

Más tarde fueron abiertos dos huecos más, de los que corresponden a la calle de Boadill, viéndose entonces que todo el establecimiento era una hoguera.

Entonces se comenzó a combatir el fuego más directamente, dirigiéndose todos los esfuerzos no sólo a localizarle, sino a evitar que se propagara a los pisos superiores de la casa.

Tales esfuerzos fueron coronados por el éxito, consiguiéndose extinguir el incendio por completo cerca de las cinco de la mañana.

Los géneros todos de *La China*, fueron pasto de las llamas.

Respecto al origen del siniestro, que nadie crea a las cenizas de la madrugada, que quedase reducida a las proporciones que dejamos dichas, sino que invadiese todo el edificio, se cree que sería una pinta de cigarrillo que tiraría a guisa de bombas en el escape, punto donde empezó el fuego y en el arreglo del cual se invirtió la dependencia hasta las doce de la noche.

Crónica de Espectáculos
En Cervantes
Hoy tendrán lugar dos grandes funciones. Por la tarde, a las tres y media, se pondrán en escena las bonitas zarzuelas en un acto, «Los guapos» y «La mala sombra» y «La alegría de la huerta».

Por la noche, a las ocho y media, tendrá lugar la primera representación del hermoso drama lírico en tres actos «Curro Vargas».

Cajones. Se venden buenos, de envasas Razón, Peco y de Lacaña 11, de cinco a seis tarde.

Centro Vitícola Catalán
Grandes viveros y plantaciones de CEPAS AMERICANAS
Las más antiguas y acreditadas de España.
PRECIOS QUE RIGEN PARA LA PRESENTE TEMPORADA:
PORTA INERTOS

Barbales extra de 0.80 metros de largo entre pie y brote. Cada millar Pesetas.	Barbales de 1.º de 0.50 a 0.70 metros de largo entre pie y brote. Cada millar Pesetas.	Estacas para plantaciones de 0.50 a 0.60 metros de largo. Cada millar Pesetas.
Rouprestris Lot 6 Fenómeno	50	40
Aramon	60	50
Monvred	70	60
Riparis	55	40
Riparis	55	45
Riparis	70	60
Riparis	80	70
Guassals	120	100

Plantas de gran desarrollo y selección garantida. — Se garantiza la absoluta autenticidad de las plantas.

Director propietario, Pedro Nadal. —Figueras (Gerona).
Representante en Granada, Juan López Salcedo. —Molinos 39, pral.
Para informes, Alhóndiga 2.

Boletín del día.
Sección religiosa
Cultos para hoy.
Santo y liturgia del día. — La Traslación de Santiago Apostol y San Sabino.
Domínico infraoctava de la Natividad.
Rezo y oficio de la Traslación de Santiago Apostol. Rito doble mayor. Color encarnado. Se conmemora, la dominica y de ella es el último Evangelio y las cuatro octavas. El Prefecto de Apostoles. El Comunicante de Navidad. Las víperas de Navidad hasta el capitulo y desde el de lo antecedente comenzando el siguiente, San Silvestre papa confesor, la dominica y las cuatro octavas.

Jueves de las 4.00 horas. — En la iglesia de MM. Capuchinos. Se manifiesta a las ocho y se canta a las cinco. (Mueñan en la misma iglesia.)
Misa, octava. — En la Catedral y Real Capilla a las nueve y media. En las parroquias y S. Juan de Dios a las nueve.

Miércoles de hora 2.ª. — En la Sagrada Corazón, cada hora se dice la misa a las diez.

En Ntra. Sra. de las Angustias y la Magdalena. de las diez a las doce.
En San Juan de Dios, a las seis y diez.
De doce en Ntra. Sra. de la Concepción, San Justo, la Magdalena, S. Juan de Dios, Sagrario, S. Matías, San José y Sta. Ana, a las siete y diez.

En el Sagrario, las Angustias, el Salvador, Sta. Ana y la Magdalena. Misa de una.

Novenas. — En Sta. Paula a las cuatro, la de Ntra. Sra. de Balén.
En los Jesuitas, a las cinco, la del Niño Jesús.
En los Hospitalicos a las seis.
En S. Juan de Dios a las siete.
En S. Antonio a las cuatro, la del Divino Niño Jesús de Praga.
En San Justo, a las seis.

Viñete y Corte de María. — Ntra. Sra. de Balén, en S. Juan de Dios.

La Adoración nocturna
Esta Asociación celebrará Vigilia General de 24 horas, desde las 3.ª, en la que tendrá lugar la Bendición y Jura de la nueva Bandera, por hallarse la antigua deteriorada por los grandes servicios prestados en los cinco años que la Asociación cuenta de existencia.

El acto referido tendrá para los asociados de Granada un grandísimo interés. Según determinan los Reglamentos deben asistir todos los socios y a la hora está invitado el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis.

El orden de la Vigilia será el siguiente: Turno de Guardia San Agustín número 10.

A las once y media de la noche, imposición de distintivos.

HIJOS D'E ANTONIO BARCELÓ (S. en C.)

Grandes bodegas de Vinos finos de Andalucía. Destiladores de ginebra, Rom, Old-Brandy y Anisados selectos. La venta anual de nuestros géneros, es enorme. Las grandes lincas de campo que producen los Vinos de esta casa y las hermosas bodegas que los contienen, están á disposición de todo el que quiera visitarlas y tendrán una idea de la importancia de nuestro negocio. Pedid nuestros artículos en todas partes.

Expediciones á todos los paises

SAN JERÓNIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

LA CONFIANZA

REYES CATOLICOS, 36

Esta casa realiza todas las existencias de rebajas en el precio de todos los artículos

NOTA DE PRECIOS

- | | |
|--|---|
| 20 cént. vara preciosas franelas para vestidos. | 5 cént. pañuelos para bolsillo. |
| 35 " vara franelas, buena calidad, para camisas. | 60 " cubre corsés, todos colores, para señora. |
| 40 " vara bonitos armos negros para vestidos. | 15 " par calcetines crudos para caballero. |
| 65 " pañetes, con bonitas cenetas para camillas. | 15 " par medias negras para señora. |
| 76 " vara piques, con pelo, en preciosos dibujos. | 25 " toallitas afeitadas de buena calidad. |
| 1 " piques, para lana, colores para vestidos. | 45 " toallitas afeitadas con bonitas letras bordadas. |
| 150 " v. yutes gran calidad y bonitos dibujos. | |
| 150 " v. paños, de buena clase, para pantalón. | |
| 150 " v. astrakanes negros con 7/4 de ancho. | |
| 150 " v. terciopelos, todos colores, para embozos. | |
| 150 " cortes para pantalón todo largo. | |
| 150 " cortes para trajes, de abrigo y lana pura. | |
| 150 " camisetas afeitadas para caballero. | |
| 150 " pañuelos de buena calidad, bastón hierro. | |
| 18 " pelizos con astrakan para caballero (las). | |
- Además de los anunciados, hay infinidad de artículos que venderemos á precios muy baratos.
- Los paños para capas, géneros para trajes, gabanes y pardessus, pueden adquirirse más baratos que en las fábricas.

Visítad este establecimiento y verán que es verdad cuanto ofrecemos.

HORAS DE VENTA: Desde las ocho de la mañana, hasta las ocho de la noche.

Reyes Católicos, 36. LA CONFIANZA PRECIO FIJO.



QUINA-LAROCHE

TÓNICO, RECONSTITUYENTE, FEBRÍFUGO
Recomendado por todos los Médicos.

La QUINA-LAROCHE es de sabor muy agradable y contiene todos los principios de las tres mejores especies de quinas. Es superior con mucho á todos los demás vinos de quina, y está reconocida por las celebradas medicinas del mundo entero como el Tónico y el Reconstituyente por excelencia en los casos de:

**DEBILIDAD, AGOTAMIENTO
FALTA DE APETITO, DISPEPSIA
CONVALESCENCIAS, CALENTURAS**

DE VENTA EN TODA BUENA FARMACIA

Exíjase la VERDADERA QUINA-LAROCHE

Sociedad Española de construcciones metálicas

Capital 12.500.000 pesetas.

Talleres de vagones en Besain (Guipúzcoa) de tuberías, maquinaria y calderería, en Zorroz (Asturias) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Lirios.

De nicho social. Bilbao. — Oficina central, Primer, 5, Madrid.

La Sociedad de construcciones metálicas, perteneciente á esta sociedad y acaba de montar una clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases para el transporte de líquidos, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y otros efectos también para minas, precios sin competencia.

Dirigirse á D. Diego Gato del Castillo, Administrador de LA CONSTRUCCIÓN, (Avenida, 10 y 12, Telégrafo, 14, Llaneros) ó al Representante en Granada, D. Manuel López de la Cruz, (Calle de Granada, 20, pral. — Presupuestos, Catálogo y Proyectos.

Cemento Portland, marca Golondrina

35 pesetas toneladas en Fábrica.

1 peseta saco de 50 kilos en Almacén.

Único representante y depositario para Granada y su zona del cemento Portland artificial, marca 25-10, de la Sociedad de Cementos y Asfaltos de Barcelona, especial para trabajos de gran resistencia y de mayor duración.

Para el cargo: MARIANO MIRALLES.

Alh. d. 2. — GRANADA

LA ACTIVIDAD

REPRESENTACIONES DE AVIATAMIENTOS, CORPORACIONES Y PARTICULARES, sobre viajes, viajes pasivos y créditos contra el Estado. — Calle de San Juan, 23. — GRANADA.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GRANADA, BOCA, TOS.

Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la PRIMERA PASTILLA

Sr. S. Crespo. — Avila.

Aviendo echo uso de sus pastillas de Cocaína y Mentol he encontrado las mismas de gran utilidad en las irritaciones de la garganta y aconsejaría á todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinale, tenor de ópera.

Vuestros pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

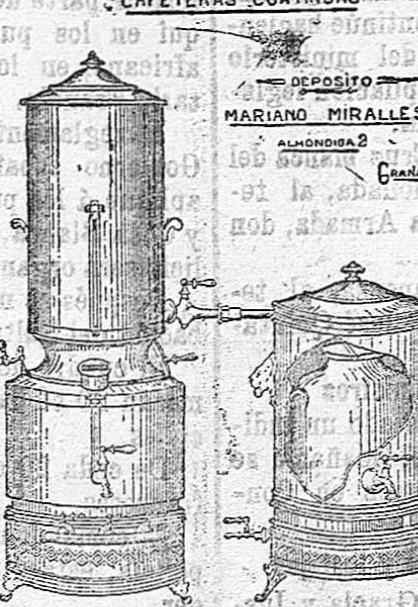
Lucrécia Arana.

Uso vuestros pastillas con admirable éxito. Damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros han producido sus notables pastillas.

Concepción y Francisca Segura, del Teatro de la Zarzuela.

Agrediendo al efecto que sus pastillas me han De venta. — En todas las Farmacias: Caja, ptas. 1'50 — Muchos las han imitado y los falsos. — Denostros en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real. — Dr. Andren. — V. Ferrer y C.

CAFETERAS CONTINUAS



El Vergel

MORENO Y ROMERA

Estriblo, 2

Se confeccionan flores de todas clases, desde las más sencillas hasta las de más lujo, con toda perfección, prontitud y economía, como podrá observarse en los encargos que se han.

Se alquila un piso para

Se alquila un piso para una familia, con dos habitaciones y una cocina con muy buenas vistas á los cerros y buen agua de alicante, en el precio de alquileres reales mensuales. — Por la Calderería, parroquia de San José, calle de Córdova, núm. 16. — 5/6 llaves para ver, están en la calle de Reyes Católicos, núm. 11, piso tercero, casi equidistante á la calle de la Coruña y á la calle de la mañana.

Almoneda

Se hace de varios muebles y otros efectos y se vende un piano de la casa Ferrer de Barcelona. Darán razón, calle de E. Viras 116. De doce á cuatro de la tarde.

Ama de cria

Se busca una ama de casa de las personas, para casa de las personas, Darán razón, en la Tintilla, San Andrés, 7.

Se compra

Se compra un vestido de seda, con brillos, para casa de las personas, Darán razón, en la Tintilla, San Andrés, 7.

Se vende

Se vende una mesa escritorio, un estante pequeño, una mesa de sala, un enrejador de jabón y puertas y ventanas de varias clases.

Elvira, núm. 71 (cochera).

Se vende

Se vende un repostero, mesa de despacho y un lavabo. Darán razón, calle de Navarrete, tienda de comestibles.

La Colonial

San Pedro Martir, núm. 9. Se desean dos ó tres caballos, casa tranquila y buen esmero á 12 y 14 reales.

QUINTAS

Redención del Servicio Militar. Empresa la más económica de España de D. Evaristo Romero, domiciliada en Madrid, Cava Baja, núm. 7, pral. centro.

Por 825 pesetas (sin gastos) de desahucio ni gastos, depositados en el Banco de España ó en casa á satisfacción de los interesados.

Representante en Granada, D. Rafael Moreno, calle de las Tablas, núm. 12.

M. Achilles Ghys

Calle de Granada, núm. 5 GRANADA. Constructor de Organos y Armonios, discípulo del famoso maestro M. Caballier Coll, de París, organero de las catedrales de Granada y Málaga. Única casa constructora con cajas especiales para las sonidas.

Se componen y afinan pianos

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

DEL DOCTOR MORALES. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, á 3 y 5 pesetas. — Se remite por correo á todas partes.

Depósito general, Cañetas, 89, Madrid.

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujosán, San Jerónimo, 13.

Francisco Diaz Serrano

Mesones, 30. — GRANADA. Gran taller de Relojería y Platería. Todas las mejores marcos en Relojería.

Se compra plata y oro.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL"

El más aromático y duradero. En el Baño fortifica; en el Pajuelo y el Tocador refresca y deleita.

Tónico Oriental

PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita de gran perfume, para el lavado de la cabeza.

Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosa EL CABELLO Y LA BARBA.

Quita la caspa. Limpia la caída del cabello y la caída de las canas. Aumenta el Cabello grueso. Restaura el Cabello caído.

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

SOLUCION CASES

DE GLORIHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones. Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas.

Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor Farmacia de J. Fuchades, Plaza de la Lana, 11. — Barcelona. De venta en las principales farmacias de España.

Pedro de los Rios

Antiguo y conocido maestro zapatero de esta capital, pone en conocimiento de su antigua clientela, que tropiezan con graves inconvenientes para realizar su proyectado viaje á América al lado de sus hijos, ha decidido volver á trabajar dedicado como antes al cuidado de medidas, para lo cual ha formado de sociedad con el acreditado maestro D. JOSÉ PÉREZ, dueño del establecimiento del mismo ramo situado en el Zacatin núm. 2, donde pueden pasar á hacer sus encargos los antiguos parroquianos que á su vez lo tengan, ofreciéndoles serán servidos con el esmero y puntualidad que siempre atendió á su escogida y respetable clientela.

Como consecuencia de esta determinación, y por otras causas que afectan á su interés, queda retirada desde este día la autorización que gratuitamente y sin dinero alguno le concedió á sus dependientes para anualmente como sucesores suyos haciendo uso de su nombre, del cual no podrá seguir usando como hasta aquí, ni en muestra al público, ni en firma de ninguna clase de documento, que sea falsa y sin ningún valor por carecer de personalidad sin su consentimiento.

2, ZACATIN, 2.

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuertes y crónicas que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del DR. ANDRÉ. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los PAPELES AZOADOS ó los CIGARILLOS ANTICÁTICOS del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean. — Pídanse prospecto.

Enfermedades del pecho

El mejor mas racional y cómodo tratamiento para las graves afecciones agudas y crónicas del aparato respiratorio.

De venta en los principales farmacia y droguerías.

Depósito general, Dr. PRECOSO, ALGABA, PUZZON, S. Jerónimo, 13. GRANADA.

Paulino Ventura Traves

Mesones, 82. — GRANADA. Tipografía, Imprenta, Librería. — Objetos de escritorio.

GRAN NOVEDAD PRACTICA

Nuevo Calendario PARA NOTAS 1907

Manera de usarlo: Las hojas sueltas se vuelven y quedan suspendidas sin necesidad de rompetas, conservándose, por lo tanto, los apuntes durante todo el año.

(Con privilegio de invención.)

Precio del aparato completo, 4 ptas. — Blok sueltos, 2 ptas.

Centimos, Agencias de Burete y libro de la cuenta diario.

Gran colección de Almanaque de pared y Agendas de escritorio para 1907.

85

Economía. DUROS 4 pesetas.

A todas las familias en general se les avisa por medio de este anuncio, que desde esta fecha se expenden, jabones superiores e higiénicos de aceite puro, para el lavado de toda clase de ropa, mejor que todos los demás conocidos de Granada, á 8 pesetas la arroba en la Fábrica de las Angustias San Juan Baja, 3 (espaldas á la Iglesia de la Virgen).

Probad y os convenceréis de todo cuanto os decía.

Aviso

Café de primera y con excelente aroma, á los increíbles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 los 400 gramos.

Es una verdad y lo confirman las numerosas clientelas con que cuenta esta casa.

Calle de los Oficios, núm. 2. (frente á la sacristía del Sagrario).

FARMACIA ESTABLECIDA desde 1851

Se vende por módico precio por ausentearse su dueño, Dr. Flores, Cruz 27 y 29, GRANADA.

Muere
Aben-Hud
asesinado
en Almería.
A. 1238 de
J. C.

Fundación
del trono de
Granada.
A. 1238 de
J. C.

Plasencia entonaban el *Te Deum* en las capillas árabes, mientras los vecinos se despedían con lágrimas de sus hogares. Todo el reino de Córdoba reconoció el señorío de los cristianos.

Luego que Aben Hud perdió la esperanza de recobrar la antigua ciudad, vino con su ejército al país granadino, resolvió embarcarse para Valencia y morir con Gíomair, á quien acosaba el rey don Jaime, y llegó á Almería. Abderraman, el alcaide de esta ciudad, tan astuto como maligno, le hospedó en su palacio de la alcázar, y para disimular su pérfido proyecto le agasajó con fiestas y espléndidos banquetes: concluía la zambra á deshora de la noche, señaló á su huésped la estancia destinada para su reposo, y cuando le vió rendido de sueño, asesinos feroces y prevenidos ya entraron como sombras en la oscura alcoba, ataron á Aben Hud de pies y manos, pusieronle una mordaza en la boca para sofocar los gritos y arrojándole á una pila de agua, le ahogaron infamemente (1). Los soldados y capitanes de la hueste no sospecharon la traición, el saber á la mañana siguiente que había muerto de apoplejía ó de embriaguez, según se aparentó, rehusaron seguir adelante, y cada cual volvió á sus hogares. El valí alevé dió cima á su deslealtad pasando al bando de los anasires: hizo que todos los alcaides de aquella provincia se declarasen en el mismo sentido y proclamaron con mucha solemnidad al rey de Granada. El alcaide de Jaen Aben-Chalif procuró también plegarse al partido más fuerte, y Alamar, que no perdía ocasión de afirmar los cimientos de su trono, visitó á los dos caudillos, los ligó más y más con finezas y recorrió los pueblos subalternos ganando por doquiera popularidad. Habiendo encomendado la defensa de las ciudades y castillos á los capitanes que habían dado pruebas de valor y prudencia á que excitaban mayores simpatías, instaló en Granada su corte (2).

Tal fue el deslace de la guerra civil que el origen a la brillante y dítima monarquía de los reyes D. Alonso que menguó deshizo el vasto imperio de los omíades y que entregó a la antigua corte y a la gran mequita rival de la Meca a los soldados de Cristo, hizo revivir en Granada días de gloria, de galantería y de placeres bajo los auspicios de un príncipe comparable en genio con Abderraman I y en bravura con Almanzor. La fundación de la Alhambra, la felicidad de un pueblo numeroso, la protección de las ciencias, el resultado de una política conciliadora, la estrecha amistad con el rey Santo y el respeto de audaces enemigos son los títulos que inmortalizan a Alhamar. Su valor, su actividad, su

(1) Conde, *Domini*, p. 4, cap. 4. *A quodam suorum qui Abenmarro dicitur innotuit ad epulas et delicias familiares, quos gentis illius colit voluptas, factione hospitii et vasalli occidit in conclavi apud praesidium Almariae*. D. Rodrigo, *De reb. Hisp.*, lib. 9, cap. 13. «E de que estando Aben-Hud en Almaria un moro privado suyo conuiviolo y embebololo muy bien, e despues de beodo ahogado en una alberca de agua.» *Chron. del santo rey D. Fernando*, cap. 26.

(2) Conde, *Domini*, p. 4, cap. 4.

noctó en un ameno valle no lejos de Alcaudete; púsose en media noche y se dirigió á Loja. El monarca, acompañado á Gonzalo Ruiz Guirón, de Garcí-Fernández de Villamor y de una brillante escolta de caballeros de mesnada, erró el camino y anduvo extraviado por sierras y breñas, sin hallar bastimentos ni agua: por fortuna divisaron los caballeros una alquería, entraron á galope, aterraron á los aldeanos y tomaron algún refrigerio al abrigo de humildes chozas. Osados exploradores salieron en busca del rey, le hallaron y le guiaron al ejército, que le recibió con grandes aclamaciones en las cercanías de Loja (1)

Está población, situada á las márgenes del Genil, estaba fortificada con buenos muros y con altas torres desde el tiempo del rey omíade Abdalá y habitada por caballeros de linaje persa. Sus campos, refrigerados como hoy por mil raudales que se desprenden de las sierras inmediatas, producían abundantes cereales, frutas muy sabrosas, y hortalizas sanas y nutritivas (2). Los cristianos talaron las huertas y segaron las mieses aun verdes de la amena campiña, arremetieron luego á las puertas de la ciudad. Iban, clamaron, y entraron espada en mano degollando á cuantos no pudieron ganar el alcázar interior. Se autorizó á la soldadesca para saquear á discreción y se comenzó luego á batir el fuerte. Disputában los cercados el agua de una fuente copiosa que aun conserva el nombre árabe *Alfajara*, de donde se surtían para dar bebida á un considerable número de mujeres y niños que lloraban apinados en las estancias de los torreones. Si Fernando parapetó compañías de batalleros que herían y mataban á los que intentaban descenderse luego sentir los horrores de la sed en la fortaleza. El alcaide ofreció entregarla, si se concedía libertad á los cercados: se les respondió que tomara el pendón de Castilla y que le embarolara en la almenas alta: rehusaron los adalides árabes someterse á tanta humillación, y dijeron que solo anhelaban matar y morir. Airado S. Fernando hizo aplicar las escalas y encomendó el asalto á las compañías más bravas. Los defensores, adigidos con los lamentos, con la consternación de niños y mujeres, propusieron segunda vez entregarse y el rey no quiso acceder á sus proposiciones, ofendido con el anterior engaño: ya que los ricos-hombres le habían calinado y de cididole á entrar en convenio, los moros arrepiñitándose de nuevo entonces cargaron los castellanos, entraron á viva fuerza y degollaron á los hombres y cautivaron á las demás personas inofensivas. Rendida Loja, mandó el rey asolarla y pasó con su ejército á Alhama, plaza fuerte que halló desamparada, porque los vecinos temiendo le acaeciese lo que á los de la ciudad cercana había

(1) *La General* refiere prolijamente todos los lances de la carrera de S. Fernando. Argote de Molina la cuenta con igual exactitud y con detalles idénticos a los que nos han transmitido los analistas árabes. *No bleza*, lib. 1.º cap. 65, y 66. *Cond. Domín.*, p. 3, cap. 117.

(2) *Est autem Loxa urbs pervenusta solis ubertate et aquarum copia insignis*, dice el historiador árabe de Granada, Al Kattib, en Casiri. tom. 2, pág. 233.

con sus ganados á las sierras y breñas, y otros con huídos. Mas y dinero á Granada: también fueron desmantelados los susos. Dirigióse sin dilación á la vega de Granada que, según el rey D. Alonso el Sabio, era muy rica cosa: en ella se elevaban aldeas risueñas, deleitosas granjas; y el gusto voluptuoso de los árabes la había hermoseado con sotos, con jardines, con torres gigantescas, que aunque severas exteriormente, estaban labradas en lo interior con jaspes, con techumbre de nácar y con delicados colores de púrpura y oro. Las mieses fueron segadas, talados los árboles, derribadas las torres, arrasadas las huertas, destrozados los jardines. En vano quisieron oponerse algunos adalides moros: los caballeros de las órdenes, los vencieron y acuchillaron hasta las puertas mismas de Granada. Alvar Pérez había venido á esta ciudad para defenderla con el celo y la inteligencia que desplegó en Jaén; pero los granadinos le rogaron que intercediese con S. Fernando para que mitigase el estrago, ofreciendo quedar por sus vasallos y entregar todos los cautivos. El castellano negoció hábilmente y recobró la gracia del rey: libertados 1300 prisioneros que gemían en las mazmorras de las torres Bermejas, se alejó la hueste asoladora y volvió á Castilla, incendiando al paso muchas alquerías del reino de Jaén (1).

Esta correría fué doblemente útil á los cristianos: el débil Mo- hamad, señor de Baeza, confederado con S. Fernando, entregó los alcázares de Martos y Andújar y Alcaudete para que en ellos hu- caudete y biese presidio de castellanos. Alvar Pérez de Castro, reconciliado ya, Tello Alfonso de Meneses, los freires de Calatrava y otros caba- lleros quedaron en ellos de guarnición, y ocuparon además el alcá- zar de Baeza, y á Capilla, Salvatierra y Bugalimar, encargándose la custodia de la primera al maestro de aquella orden D. Gonzalo Ibáñez de Novoa. Tales confederaciones costaron á Mohamad la vida: sublevaronse los moros contra sus auxiliares, asaltaron las fortalezas que tremolaban los pendones de Castilla y asesinaron al magnate moro: en ninguna parte fué tan furioso el rebato como en Baeza, donde el maestro se defendió valerosamente: se cuenta que desapercibido en esta ocasión de mantenimiento, acordó desampa- rar la fortaleza y huir á media noche con sus guerreros, poniendo al revés las herraduras de sus caballos para que no fuesen perse- guidos por las huellas. No habían andado una legua, cuando al asomarse todos á un cerro, que desde entonces se llama de la Aso- mada, y á volver los ojos á la ciudad vieron sobre la puerta del alcázar una cruz resplandeciente. Tuviéronlo por buena señal los adalides, y admirados de la maravilla volvieron con la precaución de herrar los caballos al derecho: saquearon una alquería, se pro-

(1) El arzobispo D. Rodrigo se lamenta de no haber podido seguir al ejército en esta expedición romanesca, por haber sido atacado de peli- grosas calenturas al pasar la Sierra Morena, según él mismo dice (*De reb. Hisp.*, lib. 9. cap. 12), envió á su capellán D. Domingo para que hiciese sus veces.

do. La conquista se facilitaba con la desunión de los moros y con de Cazorla. la tiranía y rapacidad de los alcaides y walies. Muchos pueblos per- manecían aislados, sin apoyar á ningún partido. Sus vecinos, ig- J. C. Inseguridad norantes las más veces de lo que pasaba á algunas leguas de dis- tancia, vivían engañados con una tranquilidad aparente, hasta que interrumpía su sueño el estruendo del ejército castellano que escalaba el muro. ó el tropel de la soldadesca que derribaba las puertas de sus hogares: así sucedió en Belmes, donde los enemigos entraron y pasaron á cuchillo á los moradores sin perdonar á mu- jeres ni á niños. Cuando Aben Hud reunía gente para guerrear contra Alhamar y oponerse á los cristianos, fué vencido desastro- samente por Alvar Pérez en los campos de Jerez, y no pudo evitar que D. Jaime de Aragón conquistase casi todo el reino de Valencia, ni que Alhamar ampliase sus dominios, restaurando las ciudades de Loja y de Alhama recién derruidas (1).

Nuevas victorias de S. Fernando desconcertaron al partido de Aben-Hud. Era plaza fronteriza, y una de las más fuertes de la comarca, Ubeda engrandecida en tiempo de los Abderramanes y habitada por caballeros y adalides muy esforzados. El rey de Cas- tilla, que adoptó un plan de conquista formal sin limitarse á even- tuales é inciertas correrías, bajó desde Toledo con su ejército, acampó á la vista de la ciudad y la cercó rigurosamente. El ham- bre, el empeño y valor de los cristianos y el miedo del cautiverio ó de la muerte, desalentaron á los vecinos y les obligaron á ren- dirse. Mientras tremolaban los pendones de S. Fernando en los altos muros, salían los moros desconsolados y llorosos con direc- ción á las ciudades comarcanas y á Granada. El rey repartió las casas y haciendas á los hidalgos conquistadores; nombró alcaide del alcázar al caballero Dávalos, y otorgó á los nuevos vecinos el fuero de Cuenca, por haber sido poblada con los de esta ciudad (2). La suerte se había declarado contra Aben-Hud: cuando aprestaba su gente para acudir en defensa de Ubeda y pasar después á Gra- nada, supo que los cristianos de aquella ciudad, unidos con los de Andújar, habían caminado con mucho secreto, escalado los muros de Córdoba y apoderádose de algunas torres: estériles fueron to- dos los esfuerzos para desalojarlos. Los adalides mantuvieron con heroica firmeza, hasta que reforzados con los caballeros de Ubeda, de Baeza y de Andújar, con otros de Extremadura y Cas- tilla, rechazaron á sus enemigos y enarbolaron las cruces sobre las cúpulas de las mezquitas. La grande aljama de Abderraman fué convertida en iglesia cristiana; los obispos de Baeza, Osma y

(1) La batalla de Jerez en que Alvar Pérez y el infante D. Alonso, hermano del rey, batieron desastrosamente á Aben-Hud, fué el suceso que facilitó á Alhamar la elevación al trono.
(2) *Chron. del Santo rey*, cap. 20. Ubeda tomó por armas la imagen del arcángel S. Miguel, porque fué ganada tal día. El rey D. Enrique II añadió á este blasón una corona de oro en campo rojo y doce leones en orla. Ubeda es la *Betula* de los romanos, la *Ebda* de los árabes.

Entre dos puertas doradas
Vide la cruz milagrosa.
Con dos llaves argentadas
Y las puertas abiertas.
Sobre sangre generosa:
Soy Baeza la nombrada.
Nido real de gavilanes:
Tienen en sangre la espada
De los moros de Granada
Mis valientes capitanes.

referencia de este blasón en sus coplas, diciendo:
cruz milagrosa: en primer lugar las armas de Baeza que consti-
ten en una puerta, de dos torres y dos llaves, y entre ambos fuertes una
a la defensa milagrosa: en primer lugar las armas de Baeza que consti-
Hay muchas tradiciones relativas
Baeza de los árabes.

(1) *Bida*, la Baeza de los árabes. Hay muchas tradiciones relativas
a la defensa milagrosa: en primer lugar las armas de Baeza que consti-
ten en una puerta, de dos torres y dos llaves, y entre ambos fuertes una
cruz milagrosa: en primer lugar las armas de Baeza que consti-
Hay muchas tradiciones relativas
Baeza de los árabes.

(1) Esta proclamación fué el primer título que tuvo Alhamar para ri-
valizar con Aben-Hud: no parece fundada la aseveración de que aquel
afortunado joven fuese un pastor de humilde cuna como aseguran el ar-
zobispo D. Rodrigo, Argote de Molina y otros. Al Katib y Mármol, muy
versado en las historias árabes, prueban su escalaridad genealógica.

Conquista
S. Fernando
Aben-Hud, Jomair y Alhamar, para correr la tierra y quemar
los alquerías y pueblos. En una de estas excursiones agregó á su co-
rona el adalidamiento de Cazorla, que cedió el arzobispo de To-
lema.

Conquista
S. Fernando
Aben-Hud, Jomair y Alhamar, para correr la tierra y quemar
los alquerías y pueblos. En una de estas excursiones agregó á su co-
rona el adalidamiento de Cazorla, que cedió el arzobispo de To-
lema.